



Valladolid, a 4 de junio de 2018

A efectos de cumplimiento de lo especificado en el artículo 615 del Código Civil que regula los procedimientos a seguir en caso de objetos hallados que establece: “

“El que encontrare una cosa mueble que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo.

El Alcalde hará publicar éste, en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos.

Si la cosa mueble no pudiese conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego se hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Pasados dos años, a contar desde el día de la segunda publicación, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada o su valor al que la hubiese hallado.

Tanto este como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso a satisfacer los gastos.”

Se comunica, en consecuencia, que en esta Oficina de Objetos Hallados del Ayuntamiento de Valladolid, sita en el edificio de Jefatura de la Policía Municipal (Avda. de Burgos, 11) se encuentra depositado a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario, lo siguiente:

**Relación de Objetos que conforman los expedientes
01 PMOH/2019. OBJETOS**

REFERENCIA	OBJETO
516/18	PULSERA
12/19	ALIANZA
13/19	ALIANZA
20/19	RELOJ
21/19	RELOJ
49/19	JOYERO
61/19	RELOJ
71/19	PENDIENTE
75/19	PENDIENTE
76/19	CADENA
121/19	ALIANZA
122/19	ALIANZA
127/19	RELOJ
133/19	ALIANZA
161/19	CADENA
187/19	CADENA
202/19	CADENA
203/19	CADENA
204/19	CADENA
205/19	PENDIENTE

Pag.01

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
ZURRO GALVAN
Fecha Firma: 04/06/2019 11:22

Fecha Copia: 04/06/2019 11:25

Código seguro de verificación(CSV): 5bb41f8b3e4480a7e41a4cca2fa7939cd4380bf3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**01 PMOH/2019. METÁLICO**

REFERENCIA	CANTIDAD
521/18	40€
42/19	205€
101/19	46,15€
168/19	75,70€
195/19	8,80€
212/19	320€

Lo que se hace público para general conocimiento a través de la Página Web Municipal, entre el 5 de junio de 2019 y el 21 de junio de 2019 ambos incluidos, iniciándose el 22 de junio de 2019 el periodo preceptivo de dos años para la reclamación del bien por el dueño del mismo.

Se informa que la Oficina de Objetos Hallados de la Policía Municipal permanece abierta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. También puede establecerse contacto a través del teléfono 983-426088 o por correo electrónico: gdmspm@ava.es

Firmado electrónicamente. El Jefe de la Sección de Servicios Generales. Policía Municipal

Pag.02

2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
ZURRO GALVAN
Fecha Firma: 04/06/2019 11:22

Fecha Copia: 04/06/2019 11:25

Código seguro de verificación(CSV): 5bb41f8b3e4480a7e41a4cca2fa7939cd4380bf3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
